



BANHPROVI

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Presidencia Ejecutiva

NOTA ACLARATORIA No. 001-03/2022

Señores
INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERMEDIARIAS (IFI)
Ciudad

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), hace de su conocimiento que la CIRCULAR No. PE-04/2022 emitida el 18 de enero de 2022 referente a una ampliación a lo descrito en las Circulares PE-49/2021 y PE-61/2021 del 9 de noviembre del 2021 y del 29 de diciembre de 2021 respectivamente, hace la aclaración que el número de correlativo que deberá tomarse como correcto es CIRCULAR No. PE-05/2022, este cambio de nomenclatura NO modifica el contenido, de dicha circular.

Por lo antes descrito solicitamos se tome nota de dicha aclaración de nomenclatura.

Tegucigalpa, M.D.C., 4 de marzo de 2022.

EDWIN ARAQUE B
Presidente Ejecutivo



CC:archivo



Edificio BANHPROVI, Bulevar Juan Pablo II,
Contiguo al Centro Cívico Gubernamental
José Cecilio del Valle, Tegucigalpa,
Honduras, C.A.